



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105004201000009-01
RADICADO INTERNO:	77512
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión - Sentencia
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
OPOSITOR:	SILVIA EUGENIA PUYO DE MESA
FECHA SENTENCIA:	8 de julio de 2020.
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 2341-2020 Declarar fundada la causal de revisión - Invalidar la sentencia del 12 de marzo de 2011... - Abstenerse de ordenar reintegro de las sumas canceladas - SIN COSTAS - A.V. DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ - S.V. DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA - A.V. DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 03/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/09/2020, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria




Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08-09-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08-07-2020.

SECRETARIA  _____.